

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

## **DISEÑO DE PROYECTOS SOCIALES**

**Titular:** Mg. Rafaela C. Gandino

**Adjunta:** Mg. Viviana Fridman

**Docente Autorizado:** Lic. Mateo Tellini

**2025**

**Programa 2025****Carrera:** Licenciatura en Trabajo Social**Materia:** Diseño de Proyectos Sociales**Carga Horaria:** 2hs. Semanales**Comisiones:** TMA / TNA

---

**A.- FUNDAMENTACIÓN:**

En las últimas décadas diversos actores vinculados al trabajo social vienen llevando adelante novedosas prácticas culturales, económicas, sociales y políticas, que han producido cambios en dicho sector de la sociedad a la vez que en sus condiciones de vida y la forma de insertarse en la sociedad.

Dichas prácticas vienen siendo incentivadas, acompañadas y fortalecidas por políticas públicas de Trabajo Social de construcción participativa.

En este sentido resulta importante conocer, comprender y analizar las diversas incitativas y organizaciones que existen en América Latina, en especial en Argentina.

De este modo, es que desde la Carrera de Servicio Social y en particular desde la materia Diseño de Proyectos Sociales es que se vuelve relevante brindar herramientas para la intervención social, asumiendo como punto de partida a las necesidades sentidas del territorio en el marco de las experiencias de trabajo social. Aquí se entienden los proyectos sociales como instrumentos de confección colectiva y participativa que buscan dar respuestas a aquellas necesidades y que promueven una mirada crítica de la realidad social y política a fin de lograr su transformación en una sociedad donde quepamos todos.

Consecuentemente, la Cátedra se propone que los estudiantes alcancen los siguientes objetivos:

**B.- OBJETIVOS:**

- Desarrollen la capacidad técnica a fin de lograr la identificación, diseño, formulación, análisis y evaluación de proyectos sociales.
- Conozcan y describan la metodología del Marco Lógico para aplicarla a una situación vinculada con la Gestión de la Ejecución de proyectos de desarrollo.

**C.- CONTENIDOS FORMATIVOS:****1. DISEÑO DE PROYECTOS SOCIALES**

- Ciclo de Vida de los Proyectos. Componentes de la etapa de diseño y formulación del proyecto: identificación y conceptualización del problema. La especificación de la población objetivo. Justificación del proyecto. La evaluación en el Ciclo de Vida de los Proyectos.
- Diseño del proyecto social como respuesta a una situación problemática: naturaleza del proyecto o necesidad que lo origina. Análisis de los problemas: identificación de las causas y efectos. Definición de los Objetivos: Los objetivos generales y específicos de la intervención social: relación con los recursos políticos, económicos, financieros, institucionales y técnicos disponibles. Acciones y alternativas de solución. Aspectos socioculturales, técnicos, jurídico-institucionales, medioambientales, económicos y financieros.
- Bases conceptuales del marco lógico: Matriz del Marco Lógico, aplicar de forma íntegra, la Metodología de Marco Lógico a un proyecto, en base a escenario informativo y propuesta metodológica. Secuencia de planificación de proyectos.
- Replicabilidad y Sostenibilidad de los proyectos sociales.

**2. GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES.**

- Instrumentos y elaboración de un plan de trabajo para la ejecución de un proyecto. Se abordan los elementos operacionales que aseguren el buen desarrollo de las actividades de un proyecto en la etapa de ejecución.
- Ciclo de vida de un proyecto y toma de decisiones. Factores y tipos de evaluación.
- Gestión en Proyectos para la Economía Social: incidencia de las políticas públicas para ese sector.

**D.- BIBLIOGRAFÍA****Unidad I**Bibliografía Obligatoria

- Ortegón, Edgar, Pacheco, Juan Francisco, Prieto, Adriana. Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas.

-Gandino, R. (2016) Ficha de Cátedra “Diseño de Proyectos Sociales”.

- Ander Egg, E y Aguilar M. J. (1995): Cómo elaborar un proyecto: guía para diseñar proyectos sociales y culturales. Buenos Aires. Editorial Lumen. Bs.As.

-Nirenberg, O. (2013). Formulación y evaluación de intervenciones sociales. Políticas-Planes-Programas-Proyectos. Cap. 2. Buenos Aires. Editorial Noveduc.

#### Bibliografía Complementaria:

-Cejas, C; Kremer, P; Olaviaga, S. Manual para la formulación de proyectos de organizaciones comunitarias. Buenos Aires. 1a ed. - Buenos Aires: Fundación CIPPEC, 2008. –

### **Unidad II**

#### Bibliografía Obligatoria

-GANDINO, R. FRIDMAN, V. (2014) La incidencia de las políticas públicas para la Economía Social en el surgimiento y la sostenibilidad de los emprendimientos autogestionados en los ámbitos locales. El caso de la Cooperativa de Trabajo Don Eduardo Ltda. “. ISBN 978-950-579-333-4. VIII Jornadas de Investigadores de Economías Regionales. CEUR-CONICET. Misiones. Disponible en: <http://economiasregionales.unam.edu.ar/index.php/ponencias/category/10-eje-2?start=10>

-Nirenberg, O; Brawerman, J; Ruiz, V. (2003). Programación y Evaluación de Proyectos Sociales. Aportes para la racionalidad y la transparencia. Cap. 5 y Cap. 7. Buenos Aires. Editorial Paidós.

#### Bibliografía Complementaria:

-Di Virgilio M.M; Solano, R. (2012). Monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos sociales. Buenos Aires: Fundación CIPPEC. -NIRENBERG, O. (2008). Aportes de la Evaluación para el desarrollo de las organizaciones de la Sociedad Civil. CEADEL, Cuaderno N° 41.

### **D. MODALIDAD DE TRABAJO**

Asumiendo como punto de partida que la formulación y evaluación de proyectos sociales es una actividad que se realiza en equipos de trabajo multidisciplinarios es que se propone la organización del proceso de enseñanza y aprendizaje en respuesta a la necesidad de alcanzar los objetivos indicados y a la elaboración de informes grupales donde se refleje el análisis crítico y reflexivo de experiencias de diseño, formulación y evaluación que se hayan realizado en el país o en extranjero.

Asimismo, se busca mantener la **lectura de textos al día**. Esto permitirá, por un lado, lograr la participación de los estudiantes en la clase y por el otro, realizar un parcial teórico a mediados de la cursada. Esto implica alcanzar una **síntesis parcial** entre los contenidos teóricos desarrollados en aula-taller y la aplicación práctica a situaciones específicas definidas en cada una de las consignas. El mismo será evaluado como aprobado u observado. En caso de calificarse como no aprobado deberán efectuar ajustes y el mismo deberá rehacerse.

Por otro lado, se espera llevar a cabo un **Trabajo grupal** que consistirá en la posibilidad de realizar una tarea:

- 1) Ejercitar en el **diseño de un proyecto social** en base al trabajo de intervención puntual de una Organización de la Sociedad Civil. **Se espera que realice UNA visita a territorio a dicha organización.**

Además, para finales de la cursada se espera poder evaluar la capacidad de discusión y el manejo de fuentes bibliográficas en relación a la capacidad de aplicar los contenidos al análisis de experiencias de trabajo social elegida para elaborar el proyecto social. La cátedra ofrecerá acompañamiento y guía para la elaboración de ese proyecto social y del Plan de Trabajo para la gestión de un proyecto. La organización de ambos trabajos se realizará en función de las consignas propuestas durante el desarrollo de las clases. Además, se prevé la realización de un Coloquio en donde los estudiantes puedan exponer y defender los trabajos realizados durante la cursada. Para poder acceder a esta instancia, tendrán que haber realizado presentaciones obligatorias de dicho trabajo grupal y disponer de la corrección final de los productos a presentar (Diseño de Proyecto o Plan de Trabajo de Gestión) (con la totalidad de correcciones y comentarios correspondientes). En el transcurso del coloquio obtendrán la devolución de los productos y tendrán la oportunidad de su defensa, prepararán un tema del programa para su exposición, y posteriormente podrán responder las preguntas y consultas que los docentes presenten acerca de la totalidad de temas desarrollados en clase. También se tendrá en cuenta el compromiso con el trabajo en equipo y en relación a la comunidad de aprendizaje. Además de la participación en las clases. La estrategia de trabajo estará apoyada en exposiciones introductorias realizadas por los docentes al inicio de cada tema del programa, en donde se presentarán los esenciales aspectos a tener en cuenta y en torno de los cuales se sugerirá que gire la discusión.

## **E. FORMAS DE EVALUACIÓN**

La asignatura requiere para su aprobación final la asistencia a los trabajos prácticos semanales, la participación individual y grupal, la elaboración de un proyecto social o del Plan de Trabajo de Gestión. La materia se organiza con el régimen de examen final obligatorio, según lo dispuesto en los Arts. 37 - 43º, del Reglamento Académico de la Facultad de Ciencias Humanas, el cual establece:

Artículo 37.- Para la calificación de las evaluaciones parciales se utilizará una escala entre 0 (cero) y 10 (diez), siendo la nota mínima de aprobación 4 (cuatro). ANEXO I. Acta CSU Nº 389, punto 3 12.

Artículo 38.- Los alumnos que no hubieran asistido o reprueben alguna de las evaluaciones parciales obligatorias, tendrán derecho a una única instancia de evaluación recuperatoria que deberá realizarse dentro de las fechas establecidas para el cursado de la actividad curricular.

Artículo 39.- Los alumnos que desaprobasen las evaluaciones parciales obligatorias, o bien desaprobasen la única instancia de evaluación recuperatoria, perderán la regularidad de la asignatura y deberá recurrir la misma durante el próximo ciclo lectivo, sin excepción.

Artículo 40.- Las fechas en las que se realizarán las evaluaciones parciales así como su modalidad, estarán detalladas en los programas respectivos, considerándose que las mismas se programarán durante las semanas 10, 11 y 12 de cada cuatrimestre. Por su parte, las instancias de recuperatorio se desarrollarán en la semana a 16 de cada cuatrimestre.

Artículo 41.- En las carreras de pregrado y grado las materias sólo podrán aprobarse mediante exámenes finales.

Artículo 42.- Las evaluaciones finales serán orales siempre que los alumnos cumplan con una asistencia igual o superior al setenta y cinco por ciento (75%). Estarán exceptuadas aquellas materias que por su naturaleza requieran la prueba escrita. Cuando la asistencia a clase de los alumnos, fuese inferior al setenta y cinco por ciento (75%) y superior al cincuenta por ciento (50%), indefectiblemente deberán aprobar una evaluación complementaria que podrá asumir diversos formatos (exámenes escritos, monografías, trabajos prácticos, etc.) como condición previa para rendir el oral.

Artículo 43.- Sólo podrán inscribirse para rendir los exámenes finales aquellos alumnos que: a) cumplan con el mínimo de asistencia requerida en la materia; b) cumplan con la normativa existente sobre correlatividad, pudiendo cursar la materia, pero no rendirla hasta aprobar la

previa; c) cumplan con las evaluaciones parciales establecidas por la cátedra, comunicados al inicio del curso; ANEXO I. Acta CSU Nº 389, punto 3 13 d) cumplan con el régimen arancelario. La fecha de inscripción a exámenes finales se establecerá cada año por calendario académico con hasta siete (7) días de anticipación al inicio de las mesas previsto para cada turno de examen. Los alumnos podrán inscribirse online a los exámenes finales, con un mínimo de dos (2) días hábiles completos previos a la fecha del examen.

**Las entregas parciales del Diseño del Proyecto Social o del Plan de Trabajo de Gestión del Proyecto Social son Obligatorias con opción a 1 Recuperatorio. Su aprobación es condición para la regularidad de la materia. Caso contrario deberá recursarla.**